



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

D. José Juan Franco Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente:

Decreto nº 471/18, de 13 de febrero de 2018

Departamento: Secretaría General

Expte. Ref: SG/JGL 02/2018

Asunto: Convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, el 14 de febrero de 2018 a las 10.00 h

Primero.- En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, convoco a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, a celebrar en la Sala de Juntas de la Alcaldía el próximo miércoles, día **14 de FEBRERO DE 2018**, a las **10.00 horas**. Se debatirán los puntos consignados en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Lectura y aprobación de las actas siguientes:

- Sesión ordinaria de 13 de diciembre de 2017 (15/17),
- Sesión extraordinaria de 29 de diciembre de 2017 (16/17).
- Sesión extraordinaria de 31 de enero de 2018 (01/18).

2º.- Otorgamiento de títulos de derecho funerario.

3º.- Asuntos Urgentes.

4º.- Ruegos y preguntas.

Segundo.- Del presente Decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que celebre, en cumplimiento del art. 42 del ROF.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Juan Franco Rodríguez, ante mí, el Sr. Secretario General, D. Jorge Jiménez Oliva, que da fe, en La Línea de la Concepción, a 13 de febrero de 2018.

EL ALCALDE

Fdo. José Juan Franco Rodríguez

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Jorge Jiménez Oliva

Registrado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al nº 471/18.